CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES PARA LA S.G.Q." - ID Nº 343.105

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 07 de agosto de 2018

Señor

Abg. Felipe Huerta Delgado, Síndico General

Sindicatura General de Quiebras

E. S. D

De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Contratación Directa N° 06/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES PARA LA S.G.Q." - ID Nº 343.105,** Constituido y conformado por Resolución N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente. La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General. ----------

Que por Resolución Nº 52 de fecha 25 de octubre de 2017, en su Artículo 1º: El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En la ciudad de Asunción, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS los miembros del Comité de Evaluación permanente, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 06/2018 "*SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES PARA LA S.G.Q.*" - ID Nº 343.105***, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el artículo 61 del Decreto N° 21909/2003 y el Decreto N° 5175 por la cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003, del llamado de la Contratación Directa N° 06/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES PARA LA S.G.Q." - ID Nº 343.105

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Cap. Francisco Fabio Romero
Jefe Dpto. Compras
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

1. ANTECEDENTES:

- PAC ID Nº 343.105, por un monto total igual a Gs. 55.000.000.-
- Resolución SGQ Nº 124/2018 se aprueba la Carta de Invitación (PBC), y se autoriza dar iniciar el procedimiento para la "Servicio de Impresión de Artes Gráficas e impresiones para la SGQ"
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27/2018 de fecha 11 de julio 2018
- Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 24 de julio 2018.

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

-TECHNO CARD S.A.
-FRIGON S.A.
-WINNER S.R.L.
-SALPA S.R.L.
-GRAFICA MONARCA S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los VEINTICUATRO días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, en el local de la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, ubicado en la calle Parapiti Nº 1.027 casi Teniente Fariña, siendo las 09:00 horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES PARA LA S.G.Q." - ID Nº 343.105, convocada por la Sindicatura General de Quiebras, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los Arts. 16 inc. a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios para la Licitación por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS y la LIC. BIANCA MEYER, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. LUIS ALBERTO ROYG y Lic. RICHARD OVIEDO Miembro del Comité de Evaluación Permanente de la Sindicatura General de Quiebras, Lic. VIDAL FLOR en representación de La oficina de Control Interno, a los efectos de proceder con la apertura de los sobres de las ofertas presentadas.
La convocatoria para este llamado fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1. FRIGON S.A., presenta la oferta el Señor DAVID OSORIO con C.I. N° 3.796.677.-
2. VISUAL ARTES GRAFICA, presenta la oferta el Señor FRANCISCO MAIDANA con C.I. N° 6.510.035.-
3. WINNER S.R.L., presenta la oferta el Señor JORGE CABRERA con C.I. N° 3.611.188.-
4. GRAFICA MATECO de María Colombino, presenta la oferta el Señor JOSE ALFONSO con C.I. N° 2.510.997.-

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos de carácter sustancial, presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Constancia SIPE N°
1. FRIGON S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	1.506.846
2. VISUAL ARTES GRAFICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	1.506.769
3. WINNER S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA	1.506.845
4. GRAFICA MATECO de María Colombino	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	1.506.898

A continuación, se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	VALOR TOTAL COTIZADO – LOTE 1 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL COTIZADO – LOTE 2 IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
1. FRIGON S.A.	NO COTIZA	25.468.000	**OFERTA PARCIAL**
2.VISUAL ARTES GRAFICA	11.000.000	26.298.000	**OFERTA TOTAL**
3.WINNER S.R.L.	12.500.000	38.450.000	**OFERTA TOTAL**
4.GRAFICA MATECO de María Colombino	NO COTIZA	26.939.000	**OFERTA PARCIAL**

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas la cual tienen carácter de confidencial.

Posterior al acto de apertura la convocante procede a entregar las ofertas para verificación de los oferentes y en ese sentido:

1. Sin observaciones

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. BOTO B.
Dpto. Contabilidad, Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco Javier Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

3. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta de Invitación Estándar, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	FRIGON S.A.	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa	WINNER S.R.L.	GRAFICA MATECO de María Colombino
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 y 20 ley 2051/03)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta (Constitución, Poder, Copia de C.I. otros)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente: lo que se refiere a la documentación básica de carácter sustancial, los oferentes mencionados, presentaron conforme a lo requerido en la Carta de Invitación Estándar publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), pasan a la siguiente etapa de análisis.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIO DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO 1 – "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

En ese sentido, no se ha detectado ni un error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas.

4.1. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS:

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art. 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **VISUAL ARTES GAFICAS de Telma Celina Villasboa,** para el LOTE N° 1; y al oferente **FRIGON S.A.** para el LOTE N° 2, según lo demuestra el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] LUIS A. ROYG B.
Dirección General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Francisco [illegible] Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

4.2 ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por los oferentes, **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa** para el LOTE N° 1; y al oferente **FRIGON S.A.** para el LOTE N° 2.

Luego del análisis de este punto, observamos que en los ITEMS ofertados, para la empresa **FRIGON S.A.** existe diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial en el ítem 2 del lote N° 2; en comparación con el precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que solicitó por nota, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Los mismos se exponen en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Oferentes seleccionado con mejor precio	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Referencial	Menor Monto	Diferencia	Porcentaje Variación
1	Impresion de banner institucional	VISUAL ARTES GRAFICAS	15	550.000	8.250.000	**650.000**	550.000	-100.000	-15,38
2	Impresion de carnet para Funcionarios	VISUAL ARTES GRAFICAS	100	25.000	2.500.000	**25.000**	25.000	0	0,00
3	Impresion de carnet para visitante	VISUAL ARTES GRAFICAS	20	12500	250.000	**12.500**	12.500	0	0,00
TOTAL OFERTADO LOTE N° 1					**11.000.000**				

Ítem	Descripción	Oferentes seleccionado con mejor precio	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Referencial	Menor Monto	Diferencia	Porcentaje Variación
1	Servicio de Diseño e Impresión de informe de gestión Institucional	FRIGON S.A.	200	71.000	14.200.000	99.667	71.000	-28.667	-28,76
2	Impresion de carpetas	FRIGON S.A.	3000	3.600	10.800.000	5.970	3.600	-2.370	-39,70
3	Impresion de formularios orden de trabajo	FRIGON S.A.	20	23.400	468.000	32.000	23.400	-8.600	-26,88
TOTAL OFERTADO LOTE N° 2					**25.468.000**				

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] ROYG B.
Dirección de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. [illegible] Pavetti A.
Jefe Dpto. de [illegible]
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

La firma comercial **FRIGON S.A.** seleccionada provisoriamente para el LOTE N° 2 responde a tiempo cuanto sigue:

FRIGON S.A.
Industria Gráfica

Jacques Balanza 1.716
e/ San Andrés y Amanecer
Tel.: (595 21) 904 852
Fax: (595 21) 904 856
Email: frigonsa@gmail.com
Lambaré – Paraguay

Original

03 de agosto de 2018

Señores

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

CP FABIO RIVEROS

Presente

Ref. CD 06/2018 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES PARA LA DEPENDENCIA DE LA SGQ ID 343.105

Nosotros FRIGON SA, con Ruc 80025668-9 ubicado sobres las calles Jacques Balanza Nro. 1716 entre San Andrés y Amanecer, nos dirigimos a usted en contestación a la Nota SGQ-UOC NRO. 80/2018, para dar cumplimiento a la solicitud del Comité de Evaluación, sobre la composición de los precios cotizados en el Lote Nro. 2 ofertado en el concurso de referencia. Para dicho desglose presentamos planilla. Los precios ofertados incluyen todos los costos de insumos para su realización, pago de salarios, pago de obligaciones sociales e impuestos, margen de utilidad para la empresa.

PLANILLA DE COMPOSICIÓN DEL LOS PRECIOS. LOTE 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PAPEL NACIONALIZADO	ENVOLTORIO MANO DE OBRA DIRECTA	UTILIDAD	IVA	TOTAL
1	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	200	99.667	71.000	FRIGON	PARAGUAY	37.455	18.570	8.520	6.455	71.000
2	Impresion de carpetas	Unidad	UNIDAD	3.000	5.970	3.600	FRIGON	PARAGUAY	1.900	941	432	327	3.600
3	Impresion de formularios varios	Unidad	UNIDAD	20	32.000	23.400	FRIGON	PARAGUAY	11.900	6.473	2.900	2.127	23.400

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy cordialmente.

DARIO SILVA

REPRESENTANTE LEGAL

FRIGON S.A.
Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés
Telf.: 904 852
Lambaré - Paraguay

Lic. (MD) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

Argumento presentado por el oferente del **LOTE N° 2**: La empresa FRIGON S.A., justifica que los precios ofertados de los ítems que están por debajo del 30 %, presentando la composición de su precio final incluyendo costos, gastos, impuestos e incluso el porcentaje de rentabilidad, que consideran razonable para determinar los precios de los productos ofrecidos en el Formulario de Oferta presentado.

Teniendo en cuenta la justificación presentada por la empresa oferente del LOTE N° 2 este Comité considera RAZONABLE dicha justificación dentro de su facultad discrecional, teniendo en cuenta que los precios ofertados, mayormente están por debajo de los precios referenciales, en el momento de la adjudicación de este llamado se realizará por LOTE, por tanto atendiendo lo establecido en el Art. 4 inc. a) de la Ley N° 2051/03, "**economía y eficiencia**", se debe seleccionar el de menor precio ofertado, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, por lo que se decide aceptar la oferta presentada y proseguir con la evaluación correspondiente.

4.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del ***Certificado de Origen y Empleo Nacional***, expedido por Autoridad competente.

En este sentido, el oferente **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa** ha presentado con su oferta, el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por la cual se le ha notificado al oferente **FRIGON S.A.** que se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, y que nos provisione el documento dentro del plazo establecido en la Carta de invitación.

Siguiendo con el proceso de evaluación, también la empresa **FRIGON S.A.** ha presentado certificado de Origen de producto y empleo nacional, por tanto, al aplicar el margen de preferencia para los dos oferentes, se mantienen con el menor precio al oferente **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa,** para el LOTE N° 1; y al oferente **FRIGON S.A.** para el LOTE N° 2.

5. ANALISIS EN DETALLE:

Se deja constancia que todas las empresas que fueron seleccionadas provisoriamente hasta el momento; han presentado las documentaciones formales con la oferta presentada, lo cual permite continuar analizando las documentaciones, a fin de verificar si las mismas cuentan con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación Estándar.

a) CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente seleccionada hasta el momento, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación, **Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)** y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

En referencia a estas documentaciones, hemos verificado el sobre de oferta de los oferentes con el menor precio seleccionado hasta el momento, constatando que algunas carpetas no contaban con estos documentos legales por lo que se ha procedido a notificar a dichas firmas

Abg. WALTER RUIZ
Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras
Lic. Francisco Fabio Ricardo A. SOYG B.
Director General Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras
Lic. Francisco Fabio Ricardo A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

oferentes para la provisión del mismo dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación Estándar, una vez proveído se ha analizado y cuyo resultado es el siguiente:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa	FRIGON S.A.
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
c. Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documento de identidad (Cédula de Identidad).	NO APLICA	CUMPLE
e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SIPE	CUMPLE
f. Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
h. Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar ***QUE NO REGISTRAN DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***, según los informes remitidos por el sistema que forma parte de los documentos de evaluación.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes, ***CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL*** requerida en la Carta de Invitación Estándar.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. LUIS A. MOYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Riveros A.
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

b) CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices para todos los lotes:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016-2017
b. Endeudamiento: pasivo total/ activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016-2017
c. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - **El promedio en los años 2016-2017, no deberá ser negativo**

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años **2016-2017**de las firmas oferentes **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa y FRIGON S.A.**, procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan a continuación:

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	1.064.788.728	1.594.913.173	6,97	**3,48**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	351.913.277	404.542.173			
Ratio de Liquidez	3,03	3,94			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	637.681.276	595.054.172	0,59	**0,30**	**CUMPLE**
Activo Total	1.782.690.302	2.519.675.416			
Ratio de Endeudamiento	0,36	0,24			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	0	494.748.866	0,37	**0,19**	**CUMPLE**
Capital	577.251.532	1.333.863.636			
Ratio de Rentabilidad	0,00	0,37			

FRIGON S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	**2.017**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	9.305.021.516	9.606.875.743	30,46	**15,23**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	451.643.937	974.405.730			
Ratio de Liquidez	20,60	9,86			

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. [illegible] A. ROYG B.
Director General de Adm. y Fin.
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	451.643.937	974.405.730	0,14	**0,07**	**CUMPLE**
Activo Total	10.043.015.808	10.705.020.906			
Ratio de Endeudamiento	0,04	0,09			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.016	2.017	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	57.724.707	122.286.211	0,60	**0,30**	**CUMPLE**
Capital	300.000.000	300.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,19	0,41			

En base al resultado de cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa y FRIGON S.A.** cuentan con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación Estándar.

c) CAPACIDAD TÉCNICA:

- 2 (dos) Cartas de referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.

Las firmas oferentes **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa y FRIGON S.A.** en proceso de análisis cuentan con Cartas de Referencias sobre el cumplimiento del compromiso con las instituciones públicas como privadas.

d) EXPERIENCIA:
Con el objetivo de calificar la Experiencia General de las firmas Comerciales **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa y FRIGON S.A.** el Comité de Evaluación verificó las evidencias documentadas presentadas en la carpeta de oferta y también los que se encuentran en el SIPE, que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta de Invitación Estándar y deja constancia que:

Las empresas oferentes en proceso de análisis cuentan con la *DECLARACIÓN JURADA DONDE MANIFIESTAN QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA* técnica para la provisión del servicio solicitado y el personal idóneo para el asesoramiento técnico y de preparación de los servicios solicitados, por lo que dan cumplimiento a este punto y se decide proseguir con la evaluación.

Las firmas comerciales **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa y FRIGON S.A.** presentan Contratos y/o facturaciones de provisión de impresiones de artes gráficas con empresas públicas y/o privadas, por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50 % del monto ofertado en la presente licitación, en los últimos 2 (dos) años (2016-2017), según el siguiente detalle

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Jefe Dpto. de JOD
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

N° de Orden	Empresas Oferentes	Año de Suscripción o Emisión	Contrato y/o Factura	Monto Total
1	**VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa**	2016 2017	Orden de Compra N° 561 Orden de Compra N° 1390	**Gs.: 19.350.000.-** **Gs.: 56.302.100.-**
2	**FRIGON S.A.**	2016 2017	Contrato ID 300.890 Contrato ID 323.031	**Gs.: 727.020.000.-** **Gs.: 71.000.000.-**

6 - ADJUDICACION

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria para este ejercicio fiscal donde indefectiblemente se deberá ejecutar este contrato, este Comité de Evaluación se reserva a este derecho establecido en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO) 40.1 *Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.*

Y teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO es como sigue:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Adjudicado: LOTE 1- VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Impresión de banner institutional	UNIDAD	15	550.000	8.250.000
2	Impresión de carnet para Funcionarios	UNIDAD	100	25.000	2.500.000
3	Impresión de carnet para visitante	UNIDAD	20	12500	250.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 1					**11.000.000**

Adjudicado: LOTE 2 - FRIGON S.A.

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Servicio de Diseño e Impresión de informe de gestión Institucional	UNIDAD	200	71.000	14.200.000
2	Impresión de carpetas	UNIDAD	3000	3.600	10.800.000
3	Impresión de formularios orden de trabajo	UNIDAD	20	23.400	468.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE 2					**25.468.000**

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Abg. WALTER RUIZ
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Luis A. Royg B.
Director General de Planificación, Gestión y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

C.P. Francisco Fabio Rivero
Jefe Dpto. de UOC
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

7 - CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado:

La Adjudicación del Llamado Contratación Directa N° 06/2018 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES PARA LA S.G.Q" – ID N° 343.105 DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, a la firma Comercial: **VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa con R.U.C. 2.922.317-2**, EL LOTE 1 por un monto total a contratar de **Gs. 11.000.000** (guaraníes Once millones) IVA incluido; y a la firma Comercial: **FRIGON S.A. con R.U.C. 80025668-9**, el LOTE 2 por un monto total a contratar de **Gs. 25.468.000** (guaraníes veinte y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil) IVA incluido.

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

ABG. WALTER RUIZ
Director Jurídico

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
Unidad Operativa de Contrataciones